I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000906

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 22 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1371/2022 de la Alcaldesa; el Ordinario N°800/573/2022 de la Dirección de Obras Municipales; la carta de solicitud presentada por el interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la organización **"Cerrillos Ciudadano",** al interior de la Plaza Gabriela Mistral ubicada en calle Félix Margoz entre las calles Los Clarines y Gabriela Mistral, para realizar actividad artística, el día sábado 23 de julio de 2022, desde las **14:00 hrs.**

2. El responsable de la actividad será don **Leonardo Caballero Allendes,** Cédula de Identidad Nº [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad y deberá tener en consideración las siguientes restricciones:

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. Deberá acatar las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS F.BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
" Por orden de la Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000906

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

CFBH/CUCH/mbr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.